

CISADEMS

PARA FRENAR EL RETROCESO: ¡PARITARIA YA!

Editorial

La Cámara de Diputados de la Provincia tiene en sus manos la posibilidad de replantear la situación educativa en Santiago del Estero, a través de una ley de adhesión de la Provincia a la Ley de Paritaria Nacional, que abra la convocatoria a negociaciones colectivas entre el Estado y las organizaciones sindicales de maestros y profesores.

Con ese objetivo, autoridades de CISADEMS estuvieron en la Legislatura, interesaron a los integrantes de los diferentes bloques y presentaron un anteproyecto para facilitar el tratamiento.

No es la primera vez que la Entidad lo hace. Ya en junio del año 2007 se había presentado un documento similar que alcanzó a tomar estado parlamentario pero no fue discutido en sesión legislativa en razón, según dijeron políticos del oficialismo, de que “los diferentes temas que interesan a la sociedad son analizados en las Mesas de Trabajo y Diálogo”.

A dos años de tal acontecimiento, ya nadie duda de que la Mesa de Trabajo Docente no ha sabido o no ha querido mejorar la situación educativa. El retroceso es de tal magnitud que resulta imprescindible generar un llamado a paritarias para construir consensos fundamentales con vistas a la formulación de políticas de Estado duraderas, a través de acuerdos con rango de ley. ¿Por qué hablamos de retroceso? Algunos ejemplos serán suficientes para comprenderlo: *El sistema de valoración de títulos y antecedentes para la carrera docente data del año 1979, en lo que se refiere a los Niveles Primario e Inicial y a las Modalidades de Educación Especial y de Adultos. Su desactualización genera desigualdades ya insostenibles. CISADEMS tiene propuestas presentadas desde hace más de cuatro años, sin tratamiento.

*No se han determinado políticas para la aplicación y ejecución de la Ley Provincial de Educación N° 6976 sancionada hace más de un año y que requiere reformas administrativas, reglamentarias y laborales de alto impacto en las Escuelas, muchas de las cuales deberían surgir de acuerdos en paritaria.

*La competencia de los títulos docentes para el ejercicio de la actividad, requiere una urgente reglamentación que reordene las incumbencias para contar con seguridad jurídica y legalidad en las designaciones y concursos docentes. También en esta temática, se destaca la necesidad de tratamiento y acuerdos en paritaria.

*El salario docente, pilar fundamental de toda política educativa seria, ha sufrido pauperización en los últimos dos años, producto no sólo de la inflación que ha llevado a niveles inalcanzables el costo de la canasta familiar, sino porque, en sus valores básicos, la Provincia ha dispuesto el congelamiento en \$ 601 para el Maestro de Grado, el más bajo del País. Cabe destacar que hasta el año 2004 y mediados de 2005, el sueldo básico docente en Santiago del Estero era más elevado que en otras jurisdicciones tales como Tucumán, Corrientes, Salta, Jujuy, Formosa, Chaco y Santa Cruz, entre otras. En los últimos dieciocho meses nuestra Provincia ha quedado relegada y ocupa el triste lugar de ser la jurisdicción de menor sueldo básico y de mayores sumas “en negro”.

*El retroceso y la precarización están a la vista. Ya no hay margen para especulaciones políticas. La paritaria docente es una demanda absolutamente legitimada por la Ley Nacional de Educación, la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley Nacional de Paritaria Docente, además de las recomendaciones de la OIT y de los Pactos Internacionales firmados por la República Argentina y que forman parte de la Constitución Nacional. ¿Lo harán los Diputados?.-

Santiago del Estero, mayo 12 de 2009

Fuente: www.cisadems.org.ar